

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Telef. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 1944

NUM. 353

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 14 de diciembre de 1944 sobre precio de la harina de plátano y plátano desecado.—Página 9474.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 11 de diciembre de 1944 por la que pasa a la situación de retirado el personal que se cita del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.—Página 9474.

Otra de 12 de diciembre de 1944 por la que se dispone se reintegre al lugar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente voluntario el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Ramiro Lago García.—Página 9474.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 4 de noviembre de 1944 por la que se concede la libertad condicional a setecientos diez penados.—Páginas 9475 a 9478.

Órdenes de 11 y 14 de diciembre de 1944 por las que se nombra para las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan a los señores que se mencionan.—Páginas 9478 y 9479.

Otras de 11 de diciembre de 1944 por las que se promueve a la categoría de Jueces de Primera Instancia e Instrucción, de ascenso, a los señores que se mencionan.—Página 9479.

Otras de 11 de diciembre de 1944 por las que se nombra para los Juzgados de Primera Instancia que se citan a los señores que se mencionan, que son Jueces de entrada.—Página 9480.

Orden de 11 de diciembre de 1944 por la que se promueve a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Vidal y Fiol, que es Juez de entrada.—Página 9480.

Otra de 11 de diciembre de 1944 por la que se nombra Abogado Fiscal interino de la Audiencia territorial de Granada a don Francisco Javier Dago Martínez de Carvajal, Abogado Fiscal de entrada.—Página 9480.

Otra de 11 de diciembre de 1944 por la que se promueve a la categoría de Juez de término a don Antonio Ruiz Vallejo.—Página 9480.

Otra de 11 de diciembre de 1944 por la que se traslada en plaza de Abogado Fiscal a la Audiencia de Lugo a don Pablo Astorga Gómez, Abogado Fiscal de entrada interino.—Página 9480.

Otra de 14 de diciembre de 1944 por la que se promueve a las distintas categorías y clases de las Secciones del Cuerpo de Prisiones, Técnico Directiva, Técnico Auxiliar y Facultativa de Enseñanza a los funcionarios que se detallan.—Páginas 9480 y 9481.

Orden de 14 de diciembre de 1944 por la que se destina a la Prisión Central del Puerto de Santa María al Jefe de Servicios provisional del Cuerpo de Prisiones don José María Terol Peralta.—Página 9481.

Otra de 14 de diciembre de 1944 por la que se dispone que a los Oficiales provisionales que cursen o hayan cursado estudios en la Escuela de Estudios Penitenciarios se les considere como en comisión de servicio para el percibo de dietas.—Página 9481.

Órdenes de 14 de diciembre de 1944 por las que se nombran para los Juzgados de Primera Instancia de Alcoy y Tarrasa a don Benito Pombo Somoza y don Francisco Bernuy Barro, Jueces de Primera Instancia de ascenso.—Página 9481.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 11 de diciembre de 1944 por la que se concede autorización a «Fernández y Peiáez» para importar hojalata para fabricación de envases.—Págs. 9481 y 9482.

Otra de 7 de diciembre de 1944 por la que se concede el pase a la situación de supernumerario al Ingeniero tercero del Cuerpo Nacional de Minas don Eduardo Gamir Prieto.—Página 9482.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos, Sección cuarta (Red Postal),—Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las Oficinas del Ramo que se indican.—Página 9482.

HACIENDA.—Dirección General de Banca y Bolsa.—Resumen estadístico de la contratación mobiliaria en el mes de octubre de 1944.—Páginas 9483 a 9485.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Resolviendo provisionalmente el concurso de traslado entre funcionarios administrativos de este Ministerio.—Pág. 9485. (Sección de Contabilidad y Presupuestos).—Circular por la que se hace pública la expedición de los libramientos que se detallan.—Páginas 9485 a 9488.

Dirección General de Enseñanza Primaria.—Rectificando errores observados en la Orden de 17 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de diciembre de 1944), referente a la convocatoria de concurso entre Maestros aprobados en el concurso oposición a plazas de 10.000 habitantes de la provincia de Navarra.—Página 9488.

(Tribunal de ejercicios a plazas de Profesores adjuntos de «Lengua Latina» para Institutos Nacionales de Enseñanza Media).—Transcribiendo el programa para los ejercicios expresados y convocando a los opositores para su presentación ante el Tribunal.—Página 9488.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 4913 a 4928.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 sobre precio de la harina de plátano y plátano desecado.

Excmo. Sr.: Con fecha 10 de agosto del año en curso, por la Circular número 483 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de agosto de 1944, número 226), se dispuso la derogación de los precios máximos de venta al público de los plátanos en las distintas provincias y la consiguiente declaración de libertad de precios.

El plátano desecado y la harina de plátano procedente de Guinea se hallan sometidos a régimen de tasa, de conformidad con la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 24 de septiembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26 de septiembre de 1942, número 269).

Dada la importancia que la harina de plátano de producción nacional tiene actualmente para la preparación de diversos productos alimenticios y dietéticos, es medida de prudencia evitar que, al surgir la libertad de precios del plátano en natura, se plantee una peligrosa dualidad en el régimen de precio de los plátanos desecados y harinas de plátanos procedentes de Guinea y de otras procedencias.

En su virtud y a propuesta de la Junta Superior de Precios.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se hace extensivo para el kilogramo de plátano procedente de Canarias u otro origen cualquiera y para el kilogramo de harina de plátano de iguales procedencias, los precios fijados para ambos productos procedentes de Guinea establecidos en los puntos primero y segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de septiembre de 1942 en las condiciones que dicha Orden fija.

Segundo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de esta Orden.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1944.
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que pasa a la situación de retirada el personal que se cita del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de

retirado, con fecha fin del mes actual, el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se expresa a continuación, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Circunscripción	Empleo	N O M B R E S	Fecha en que cumplen la edad		
			Día	Mes	Año
Madrid	Cabo	Juan Hernández Liberal	4	diciembre	1944
Sevilla	Idem	Clemente Borralló Sánchez	25	diciembre	1944
Madrid	Policia	Daniel Pablos Riscos	8	diciembre	1944
Sevilla	Idem	Antonio Bonal Fernández	22	diciembre	1944
Bilbao	Idem	Joaquín Romero Delgado	5	diciembre	1944

Madrid, 11 de diciembre de 1944.—PEREZ GONZALEZ.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 12 de diciembre de 1944 por la que se dispone se reintegre al lugar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente voluntario el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Ramiro Lago García.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos, en situación de cesante, don Ramiro Lago García, suplicando deje de considerarse en dicha situación, como consta en el último escalafón publicado, y que se le incluya en el mismo en la de supernumerario, por encontrarse prestando servicios al Estado en el Ministerio del Ejército, como Teniente Coronel del Cuerpo de Estado Mayor, según acredita mediante la oportuna certificación; y teniendo en cuenta que su inclusión como tal en dicho Escalafón fue consecuencia de habersele aplicado el Decreto de 2 de noviembre de 1940, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, pero que, habiendo justificado el interesado el hecho

de la prestación de servicios en otro Departamento ministerial, no debe afectarle lo preceptuado en dicho artículo, por cuanto, con arreglo a lo establecido en el artículo 42 del mismo Reglamento, ha de considerarse al recurrente como excedente mientras se halle en el desempeño de su actual cargo, sin limitación de tiempo.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien disponer se reintegre al interesado al lugar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente, en tanto no se produzca el supuesto a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 42, anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de noviembre de 1944 por la que se concede la libertad condicional a seiscientos diez penados.

Imo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio de 1940, 1.º de abril de 1941 y 16 de octubre de 1942, Ordenes ministeriales de 10 de junio de 1940, 23 de octubre de 1942 y Decreto de 17 de diciembre de 1943 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941 en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excmo. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Fulgencio Ayala López, Benito Pazos Fouz, Bernardo Pérez Martín, Leonardo Rodríguez López, Joaquín Saugullo Larrey, Miguel Rodríguez Caro, Ramón de la Rubia Hereza, Luis Soler Guerola, Juan del Olmo Peinado, Tomás Mesina Mérida, Amador Buada García, Manuel González Ordóñez, Ignacio Dordríz García, Manuel Rodríguez Rubín, Mauricio Téllez Serrano, Emilio Gómez López, Manuel Correal Hernández, Julián Cañas Valdearcos.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Margarita Gómez Ocaña, Cristóbal García Grima, Juan Puertas Rodríguez, Jacinto Aragonés Egido, Bernardo Serrano Collado, Antonio González Leyva.

De la Prisión Central de Almadén: Francisco Villegas Rivera.

De la Prisión Central de Mujeres, de Amorebieta: Felisa Barquín Ruiz.

De la Prisión Central de Burgos: Manuel Quirós Díaz Ropero, Juan Unica Ortiz, Ramón Sánchez Camacho Villar, Manuel Torres Espinosa, José Murcia Martí, Luis Ortega Arjona, Rafael Clavelo Barzo, Sebastián Molina de la Torre, Carmelo Bergas Jiménez.

De la Primera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Dos Hermanas): Santiago Morales López,

Juan Morales García, Diego Lorite Navas, Venancio Peláez Vivo.

De la Segubala Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Montjo): Vicente Corchillo del Niño, José Antonio Grande López.

De la Tercera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Talavera de la Reina): Celestino Marco Madrid, Francisco Checa Nicolás, Pedro Villa Cases, Ignacio Baena Caro, Sergio Torres Arévalo, Valeriano Cases Pares, Florentino Callejo Sanz, Antonio Campin Ruiz.

De la Quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Tolosa): Antonio Guerrero Montero, Joaquín Fandos Fandos, Severino Rico Leal, José Rodríguez Valverde, Gabriel de la Hoz Martínez, Juan Rodríguez Molina, Cayo González Martínez, Lázaro Sánchez Izquierdo, Jesús Sánchez González, Felipe Maeso Arauz.

De la Sexta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Dos Hermanas): José Campos Centeno, Francisco Guerra Moyano, José Naverros Arrabal.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Ramón Caballero Zato, Gracia Garzón Moreno, Vicente Gallego Triviño, León Romero Campos, Urbano Patón Mendoza, Antonio Martínez Muñoz, Antonio Cartagena Pacheco, Ricardo Arévalo Martínez, Victoriano Puente Revuelta.

De la Prisión Central de Cuéllar: José Capilla Ibars, Cayetano Mengual Caravaca.

De la Prisión Central de Gijón: Tomás Mateo Oniga, José Solís González, Antonio Ballesteros Peñasco.

De la Prisión Central de Guadalupe: Ángel Méndez Estrada, Eustaquio Lirio Yubero, Francisco Ortega López, Manuel Palomo Saturdo, Gerardo López Paredes, Benito Horcajuelo Sotelo, Ignacio Ledesma Bricio, Daniel Ferreira Novo, Melchor Serrano García, Manuel López Sánchez, Andrés Ibáñez Aranda, Ricardo Alonso González, Nemesio López Moreno, Gerardo Florin Gasco, Severiano Soto González, Félix López Pascual, Carlos Calleja Pardo, Antonio Pérez Pastor.

De la Prisión Central de Hellín: Serafín Arqueros Rodríguez.

De la Prisión Central de Ocaña: Juan José Carmona Membrives, Aurelio Bedreño Aguilera, Ignacio de la Torre Caraballo, Francisco Garrocho Mariscal, Emiliano Magro Cafadas, Gerardo Diezma Moreno, Juan González González, Desiderio García Díaz, Juan de la Mata Horcajada Manzano, Emilio Temprado Calvo, César Regidor Gil, Valentín Márquez Gómez,

Del Sanatorio Penitenciario de Pamplona: Antonio Barbosa Suárez.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: Amadeo Cleveria Fuster, Julio Tejada, Tejada Manuel Garre Jiménez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Juan Colomer Torres, Anaoleto López García, José Aguilera Pérez, José Carrión Marzal, José Grimalt Pérez, Vicente Valero Rico, Justo Gallego Gallego, Ángel Mazón Arroyo, Salvador Navarro Garrido, Manuel Pérez González, Manuel Garrido Garrido, Ulises Salt, José González Porras, Eugenio Hernández García, Juan Sánchez Montaño, Vicente Fambuena Bleda, Enrique Gabriél Talax, Andrés Bauset Marcos, Serafín Meneses Mesas, Pedro Sánchez López, Ángel Franco Robles, Tomás Terol Mestres.

De la Prisión Central de Santa Isabel (Santiago de Compostela): Antonio Martínez García, Roque Alfabeto Trillo, Julián Molina Bolaños, Miguel González González, Federico Zamora Villa, Antonio Vergara Talón, Juan Moral Moral, Sotero Piñol Romero.

Del Sanatorio Antituberculoso Penitenciario (Segovia): Carmen Ouel Jordá.

De la Prisión Central de Santa Rita: Luis Bernardino García Rojo Merio.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Manuel Ribas Pedrero, Julián Gutiérrez Gil, Jacinto Batres Muñoz, Miguel Riera Caravaca, Fausto Martínez Luna, Eugenio Muñoz Rodrigo.

De la Prisión Central de Yserías: José López López, Julián Sánchez Martínez, Pedro Moset Pascual, Marmerto Moya Martínez, José María Abiaga de Miguel, Carlos Suárez de Deza López, Mauricio Polanco Ayala, Rafael Solís Carmona, Joaquín Noguera López.

De la Prisión Provincial de Albacete: Francisco Ramón Martínez, Julio Córdoba Martínez, Antonio Delicado Delgado, Joaquín Roldán Miñarro, Antonio Piguera Colosa.

De la Prisión Provincial de Almería: José Pérez Pérez, Manuel Ibáñez González, Gregorio Biosca Martínez, Gaspar Ruiz López, Ramón Barroso Campoy, Pablo Sánchez Leyba, José García Roca.

De la Prisión Provincial de Avila: Benjamín Sánchez Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Lorenzo Rajo Saiguero.

De la Prisión Celular de Barcelona: Francisco Guelpo Mazzi, Castañer, Ernesto Sánchez Montes, Tomás Alcazar Deusdad, Jaime Rojón Ripoll, Miguel Piñer Ferrer, Carlos Alonso Rodríguez, Carlos Salasas Junca, Antonio

Macía Pastor, Francisco González Bandres, Raimundo Lentereur Duval, Antonio Bastida Vall, José Carol Riva, Saturnino Blasco Martí, Joaquín Penina Dache, Ramón Montoya Rodríguez, José Terricabres Currius, Seyeriano Bermúdez García.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Barcelona: Angeles Gómez Luján.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Mario Crespo Boo, Angel Sesén Millán, Juan Planas García, Bartolomé de Dios Ogayar, Antonio Jiménez Gómez, Manuel Rodríguez Rodríguez. José Luis Arrí Navarrete, Ambrosio Sánchez Alonso, Aquilino Gómez Santos.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Máxima López Carrasco.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Antonio Castell Navarro, Francisco Huguet Piñón, Manuel Moreda Ogaya, Jaime Marzal Canos, José Perats Almela.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Domingo Gisber Marín, Escolástico Gómez de los Santos, Juan Pedro Fernández Campos.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José Silvestre Miguel Laria, Vicente Ramírez Molina, José Peña Lucena, Luis Anguita Zafra, Pedro Zamora Rey, Antonio Serrano de Hita, Adela Marín Mendicía, Manuel Veia Triana, Juan Vera Triana.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Manuel García García, Claudio León Negrete.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Gregorio García Prieto, Eibiano Castillo Mena, José Casas Arriba, Abelardo Ceta Gómez, Esteban Valentín Belón, Miguel Martínez Moreno, Cecilio Idigado de la Cueva, Gregorio López Cobo, Segunda Guijarro Gallardo, Iluminado Ortiz Poveda, Hilaro Lozano Alarcón, Emilio Martínez López, Cecilio Ortega Castillo, Alejandro Lozano López, Emiliano Lozano Poveda, Mariano Mateo Royo, Julián Ruiz Fernández.

De la Prisión Provincial de Granada: José Moreno Alcalde, Francisco Soto Martínez, José Sierra Fernández, Juan Morilla Escudero, Antonio Muñoz Martín, Martín Navarro Martín, Torcuato Ortiz Villalba, Francisco Píñilla Morales, José Rivas García, Santiago Moicillo Fernández, José Medina Cárdena, José Martín Morales, Manuel Martín García, Francisco Estorpas Molina, Manuel Espinilla Vázquez, Antonio Delgado Alarcón, Manuel Gallardo Hernández, Manuel García Toro, Miguel González Fornielles, Manuel del Hoyo Toribio, Antonio Carrasco Rodríguez, Antonio Sedano Pleguezuelos, Francisco Rodríguez Moreno, Emilio Carmona Asensio, Salvador García Cruz, Manuel Cobos Avilés, Adela Cobos Villalba.

De la Prisión Provincial de Huelva: José Viejo Domínguez.

De la Prisión Provincial de Huesca: Lázaro Carreras Frauca, Simeón Sature Santafé, José Sanvisent Turmo, Vicente Serrate Urcia, Timoteo Callén Ainet, Salvador Bádenas Guillén, Vicente Elcoso Ramón, Joaquín Cases Villa.

De la Prisión Provincial de Jaén: Luciano Delgado Cordero, Juana García Montoya, Encarnación García Montoya, María Josefa García Montoya, Hermenia Montoya Bellido, Pedro Bailén Artigas, Juan Morón Marín, Antonio Martínez García, Pedro Ramírez García, Luis Fernández López, Antonio Martos Marín, Miguel Mesa Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de León: Emilio Fernández Fernández.

De la Prisión Provincial de Lérida: José Jovell Miralles, Eugenio Martínez Sánchez, Juan Godia Baro, Simón Argeles Paláu, Luis Fábrega Costa, Manuel Meleo García, Lorenzo Antolí Vicéns.

De la Prisión Provincial de Madrid: Toribio Ruiz Zamora, Alfonso Martínez Castellanos, Esteban Juan Bravo, Juan Francisco Guerrero Castellanos, Honorio Gómez García, Antonio García Ludeña, Pascual Benayas Moreno, Eladio Corral Marrupe, Desiderio Bibiano Lozano, Pedro Merino Palomo, Juan Patrocinio Sierra, Bartolomé Castelló Mayáns, Leandro Cachero González, Manuel Heredia Torres, Galo Vallejo Machuca, Pedro Torres Checa, Francisco Raboso Vega, Antonio Ruiz Ruiz, Miguel Izquierdo Urende, Joaquín Linder Sevillano, Francisco García Tejedor, Marcelino Nieves Alonso, Braulio Córdoba Pérez, Isidro Castillo Bejarano, Pedro Barrio Alvarez, Julián Urbano López, Julio Pérez Muñoz, Juan Francisco Peláez Coba, Alonso Pérez Cano, Urbano Payo Linares, Gregorio Mora Mora, Francisco Martínez Alegre, Pedro Martínez Alberto, León López Sánchez, Gerardo Guerrero Martín, Hilario Gonzalo Gonzalo, José Gómez Mora, Francisco Garrocho Mariscal, Isidro García Escorla, Manuel Joz Blanco, Amalio Díaz Fernández, Amador Criado Luque, Pedro Cogo Alcolea, Daniel Clemente Brusell, Victoriano Carbonell de las Pozas, Alejo Broncheal Soler, José Andújar Martínez, Tomás Rico Tercero, Francisco Pérez Sánchez, Guillermo Martín Caro Tenorio, Esteban Jiménez Valles, Demetrio Luis López Castellano, Miguel Sáez Romera, Eusebio Alvarez Jiménez, Gabino Alvarez Rico, José Candela Vicente, Antonio Díaz Martín, Juan Esteban Verdú, Celestino Fernández Valero, Eusebio García Ortiz, Francisco Gassol Cuevas, Manuel Martínez Escudero, Segundo Martínez

Valverde, Felipe Molina Navarro, Enrique Moreno García, Antonio Navacerrada Arias, Vicente Navarro Arnao Eloy Pozuelo Tercero, Loreto Rodríguez Martín, Enrique Rodríguez Ruiz, Alfredo Ros Guijarro, Julián Torcal Ruiz, Manuel García Melchor, Julián Jiménez Mora, Máximo Alcalde Andrés, Esibean Cienfuegos Sepúlveda Antonio Costa Nicolás, Gregorio Fernández Escribanó, Alonso González Trigo, Juan Ladrón Ordóñez, Antonio Martín Núñez, Alonso Martos Castillo, Manuel Prieto García, Eugenio Sánchez Diéguez, Eladio Sánchez Gutiérrez, Mariano Torija García, Juan Villegas Ayllón, Santiago Muñoz Mendicochea, José Gual Martienzos, Leopoldo Castell Delgado.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Madrid: Petra Asenjo Barrero, Martina Morales Reguillo, María Jesús Chaves Fernández.

De la Prisión Provincial de Málaga: José Martín Ocaña, Salvador Arrebola Godoy, Salvador Clavijo Jiménez, Francisco Rueda G1, José Guerrero García, Juan Rodríguez Jiménez, Antonio Rodríguez Torres, Antonio Fonseca Vidales, Francisco Bellido Benítez, Lázaro Rubio Velasco, Antonio Ibáñez Gómez.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Málaga: Presentación López Díaz, Ana González Méndez, Juana Carrillo Bayo, Guadalupe Bernabéu Pérez.

De la Prisión Provincial de Murcia: Francisco Solana López, Salvador Martínez Martínez, Teresa Cortés Ramos, Pedro Pérez Portal, José Martínez González, Pedro Ruiz Franco, Higini Jaquero Martínez, Sebastián Roche García, Javier Salcedo Jiménez, José Ramón Peñalver, Domingo España Buendía, Antonio Hernández Herrero, Pedro Hurtado Hernández, Antonio Hernández García, José Antonio Guardia Marín, Rosa Granaje Rodríguez, Francisco Inglés Mayordomo, Francisco Guirao Bonet, Francisco Juárez Arróniz, Juan García Rubio, José Hernández Franco, José López Navarro, José Ibáñez Tomás, María Hernández Martínez, Francisco Iniesta Mirete, Antonio Guerrero Sánchez, Francisco Poyatos Bañón.

De la Prisión Provincial de Orense: Luisa Saeta Fernández, Juan Delgado Fernández, Victoriano Babón Cano.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Clemente Muñiz Cueto, Diego Maya Medina, Carmen Serrano Escamilla, Guillermo García Peláez, Cándido Vázquez Incógnito, Florencio María Cabo, Rufino Navarro Soñs, Alejandro Colina Rodríguez, Luis Sánchez Pérez, José Antonio Valero Pérez.

De la Prisión Provincial de Palencia: Gumersindo Vázquez Hernández, Benito Morate Carballes, Eulo-

glo García Izquierdo, Francisco Ver-
gel Martínez.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Aristides Erguera Alvaro.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Francisco Moreno Bernáldez.

De la Prisión Provincial de Santander: Anastasio Huidobro Martínez.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Juan Romero Muñoz, Alberto Lujeta Martínez, Francisco López Aguilár, Eugenia García Rubiano, José Reyes Vargas, Andrés Garrilo Martínez, José Iglesias Prada, Francisco Lasa Arabaola, Balbino Morales Hernández, José Pozas Salcedo, Agustín Avila Teruel, José Doucet Ramírez, Antonio Hernández Ledesma, José Martínez Muñoz, Sacramento Gutiérrez Concha.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Joaquín Basch Bachero, Lorenzo Escobar Sánchez, Joaquín Alonso Porto, José Martín Pera, Antonio Martín Ruiz, Antonio Valenzuela Corpas, Mateo Guillén Ordóñez, Manuel Roldán Ruiz.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Domingo Llaurado Plana, Joaquín Pla Palos, Manuel Segarra Plana, José San Nicolás Palomares, Magín Trull Bosch, Dolores Torne Bove, José Deamuñ Samper, Juan Grau Gene.

De la Prisión Provincial de Teruel: Isidro Soriano Sáez, Eugenio Brun Santafé, Claudio Salinas Pérez.

De la Prisión Celular de Valencia: Domingo Coll Estruch, Mateo Ortiz Fornet, Juan Bertoméu Jorla, Eusebia Aguilár Blasco, Vicente Gil Ramón, Enrique Edo Pons, Ramón Carceller Borrás, Antonio Castaño Muñoz, Francisco Jiménez Ripoll, Rafael Clair Boderia, Bautista García Jordán, Eduardo Cerdá Soler, Salvador Albrach Campos, Ricardo Barat Cabrelles, Eduardo Chust Díez, Daniel Boluda Vidal, José Azcona Ugarte, Clemente Cercos Martínez, Francisco Argal Prases, Vicente Clement Pérez, Vicente Blanes Blanes, Francisco Cuco Claver, Agustín Carrascal Ribera.

De la Prisión Provincial de Mujeres, de Valencia: Mercedes Pascual Arnal.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Estrella Aza González, Joaquín Fernández Martínez, Manuel Suárez Anes, Marcelino Aldea Teresa, Ricardo Cañadas Díaz Cano, Agustín Carrascal Ribera, Pablo García Aramburu.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Angel García Guillén, Eusebio Morrella Odobas, Pablo Sánchez Arnau, Ramón Marco Belmonte, Pácido Doñate Doñate, Juan José Ariete Liso, Justino García Lorenzo, Ceferino Llovet Prades, José Bertolín Jubero,

Francisco Monferrer Alegre, Ricardo Olva Vivas, Ernesto Marco Escat.

De la Prisión de Partido de Alcañiz: Miguel Villarroya Mir, Jesús Burillo Casajús, Manuel Sánchez Pérez, Agustín Jubre Julián.

De la Prisión de Partido de Barbastro: Doroteo Aguilera Millón, Severino Sánchez Arnal, Domingo Terol Carceller, José Segura Guimerá, Cándido Tejedor Gausach, Juan Fernández Núñez, Pascual Mañas Corredor, José María Pujol, Celestino Ezquerria Cebrián.

De la Prisión de Partido de Cartagena: Pedro Cayuela Mula, Pedro Godoy Besola, José Martínez Beltrán, Matías Iniguez García.

De la Prisión de Partido de El Ferrol del Caudillo: Alberto Fernández Gómez.

De la Prisión de Partido de Figueras: Arcadio Junca Boix, Juan Pedrosa Ribas, Mariano Herrera Llerena.

De la Prisión de Partido de Gaudix: José María Muñoz Uri, José López Zorrilla, Antonio Rama Madrid, Francisco Hernández Montoro.

De la Prisión de Partido de Mauresa: Juan Serra Singla.

De la Prisión de Partido de Novelda: Antonio Bonilla Rodríguez, Antonio Barroso Mariscal.

De la Prisión de Partido de Ponferrada: José Rives Marqués.

De la Prisión de Partido de San Roque: Francisco Macías Infantes.

De la Prisión Especial de Sigüenza: Juan Castela Plata, José Oviedo Blasco, Melchor Quirce Prieto.

Del Destacamento Penal de Alcañiz de la Jara: Manuel Gallardo Gallardo.

Del Destacamento Penal de Arroyo (Santander): Lorenzo Juez Nogales.

Del Destacamento Penitenciario de Belchite: Andrés Peña Sierra, Alberto Masdemont Trias, Arcángel Sánchez Rubio, José Lombarte Abagez, Diego Hidalgo Blacat.

Del Destacamento Penal de Brunate: Manuel Coto Chan.

Del Destacamento Penal de Colmenar Viejo: Manuel Martínez Escudero, Enrique Moreno García, Segundo Martínez Villaverde.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Antolin Pérez Barahona, Francisco Redondo Yerpe, Cristóbal Fernández Cruz.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros: Hermenegildo Ruiz López, Francisco Pérez Sánchez, Tomás Rico Tercero, Manuel Póz Blasco, Juan Francisco Peláez Coba, Juan Martínez Alegre.

Del Destacamento Penal de Lozoyuela: Antolin Morán Hernández, Benito Pérez Guémez.

Del Destacamento Penal de Jubera: Ginés Carrasco Crespo.

Del Destacamento Penal de Pozo del Fondón, Sama de Langreo: Juan Quiles Fernández, Leoncio Yáñez Martínez.

Del Destacamento Penal de San Mamés, Sotroñdio: César Álvarez Fernández.

Del Destacamento Penal de Reinos del Cerrato (Palencia): Pedro Vielva Muñoz.

Del Destacamento Penal de Rozas de Valdeporres: Tomás Zamora Morales.

Del Destacamento Penal de Valdemanco: Mateo Jiménez Chaparro, Ramón Sánchez Gómez.

Del Destacamento Penal de Vega de Pas (Santander): Antonio Prado Muñoz, Luciano Martínez Bernardo.

Del Destacamento Penal de Villamanín: Ricardo Alamo Vela.

De la Prisión Naval Militar de Cartagena: Manuel Pastor Aguilár.

De la Prisión Militar Fortaleza del Hacho: José María Berenguer Tamariit.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder, en atención a los informes emitidos por las respectivas Autoridades locales, el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Enrique Ruiz Laquillo, Domingo Alvarez Merino.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Venancio Jiménez Ruiz.

De la Prisión Central de Burgos: Antonio Paró Simón, Francisco Santiago Medina.

De la Segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Montijo): Juan Martínez Egea.

De la Tercera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Tallavera de la Reina): Víctor Gómez Ripoll.

De la Quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Tolledo): Marcelino Barba Serrano.

De la Sexta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas (Dos Hermanas): Francisco Cornejo Moreno, Luis Arrojo Márquez, Antonio Rodríguez Moreno, José Jiménez Cuevas.

De la Colonia Penitenciaria del Duero: Antonio Valero Jiménez, Francisco Pérez Rodríguez, José García Montesinos.

De la Prisión Central de Guadalajara: Francisco Martínez Avalos, Eugenio Sopena Sanz.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Gregorio Rodríguez de Gra-

cia, Angel Romero Fraile, José Martínez Gómez, José Pérez Torrijos.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Joaquín Canet Cervera, Dionisio Ferrando Pons.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Fausto Moreno del Olmo, Gk Verga Cullet, Francisco Romero Marín.

De la Prisión Central de Yserías: Andrés López Coronado, Manuel Muñoz del Molino.

De la Prisión Provincial de Albacete: Diego Sánchez López.

De la Prisión Central de Barcelona: Lorenzo Busquets Rudavets, José María Rivalta Arias, Manuel Argós Coromina.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Isidoro Cruz Ramos.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Salvaor Vela Cabañas.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Esteban Regidor Cano.

De la Prisión Provincial de Granada: Ricardo Olib Luque, Fernando Almagro Rozas, Fernando Bomilla Redondo, Miguel Lorite Serrano, Emilio Martínez Sierra, Manuel Molina Moreno, Francisco Rodríguez Moreno, Joaquín Quintana Pérez, Antonio García Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Huesca: Rafael Díaz Peréjil.

De la Prisión Provincial de Jaén: José María Herrera Jiménez.

De la Prisión Provincial de Lérida: Antonio Guardiola Almacella.

De la Prisión Provincial de Madrid: Miguel Lucas Lizcano, Juan Jiménez Aguilar Cano, Conrado Fernández Ruiz, Agapito Martínez Aranda, Aurelio de Lorca Huertas, José Martínez Moreno, Juan Padilla Camacho, José Ruiz Ayala, Agapito Castillejos de la Cruz, Santos Fernández Parro, Andrés Moyá Martínez, Pedro Pina Martínez, Leoniso Talamanca Pascual, Aniceto Redondo Martínez, Antonio Parra García, Narciso Núñez Ruiz, Antonio Ayuso León, Francisco Gallego Moreno, Agustín Fernández Pacheco Díaz Benito, Julián Díaz Madroñero Rodríguez, Urbano Álvarez Jiménez, Manuel Bueno Fernández.

De la Prisión de Mujeres, Madrid: Estefanía Martínez Galán, Rosario Omedo Tomillero, Purificación Torosano Paniagua.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Amalio Estrada Suárez, Juan Muñoz Caparrós.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: José Reina Montoya, Manuel Mata Ejarque.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Francisco Rincón Sánchez, Pedro Bueno Alonso, Valentín Moreno Sánchez, Carlos Soriano Aguilá, José Delgado Mingorance.

De la Prisión Provincial de Tarra- gona: Juan Llagostera Bellmunt.

De la Prisión Provincial de Toledo: Baldomero Rentero Manzanilla.

De la Prisión Provincial de Zamo- ra: Marcelino Díaz Rubio.

De la Prisión de Partido de Bar- bastro: Domingo Díaz Morencio, Mi- guel López Navarro.

De la Prisión de Partido de Jaca: Antonio Casaus Lafuente.

Del Destacamento Penal de Belchi- te: Francisco Parraga Jiménez, Juan Alejo Velasco, Rafael Vallejo Jiménez, José Hernández Borges.

Del Destacamento Penal de Colme- nar Viejo: Eusebio García Ortiz.

Del Destacamento Penal de Cuel- gamuros: Donato Plaza Rubio, Cán- dido Sierra Montoya, Eladio Sánchez Gutiérrez.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra: Alfonso Sándor Sán- chez.

Del Destacamento Penal de Lina- res del Arroyo: Avelino Sáez Reina.

Del Destacamento Penal de Orallo: Manuel Calatrava Segura.

Del Destacamento Penal de «Pozo Fondón», Sama de Langreo: Manuel Martínez Chicano.

Del Destacamento Penal «Segundo Trozo Canal», Toro: Juan Manuel Me- co Arenas.

Del Destacamento Penal de San Antón, Madrid: Alejandro Becerril Rodríguez.

Del Destacamento Penal de Valde- manco: Marino Sánchez Serrano, Jo- sé Pucheda González.

Lo digo a V. I. para su conoci- miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisi- nes.

ORDENES de 11 y 14 de diciembre de 1944 por las que se nombra para las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan, a los señores que se mencionan.

Excmo. Sr.: Visto el expediente ins- truido para la provisión de la Secre- taría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Fronte- ra, de categoría de término, vacante por traslación de don Cándido Mo- a, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de pri- mero de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Miguel Valls Marín, Secretario del Juzgado de Pri- mera Instancia e Instrucción de Olot,

que ocupa en el escalafón lugar pre- ferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conoci- miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audien- cia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Visto el expediente ins- truido para la provisión de la Secre- taría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vigo, de categoría de término, vacante por traslación de don Emilio Carrascoso, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Pablo Iruete de Diego, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubeda, que ocupa en el escalafón lu- gar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conoci- miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audien- cia Territorial de La Coruña.

Excmo. Sr.: Visto el expediente ins- truido para la provisión de la Secre- taría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Má- laga, de categoría de término, vacante por traslación de don Fulgencio Linares, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1.º de junio de 1911, mo- dificado por el Decreto de 22 de ene- ro de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Juan Bajo Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro, que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concur- santes.

Lo digo a V. E. para su conoci- miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audien- cia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Visto el expediente ins- truido para la provisión de la Secre- taría del Juzgado de Primera Instancia de Jaén, de categoría de término, vacante por defunción de don José Ortiz, comprendida en el segundo de los turnos establecidos en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de

1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935.

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Emilio Carrasco Ortega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz, por ser el que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Luis Facal, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don José Huidobro Caño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ledesma, que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1944.—
R. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vera, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Wenceslao Miralles, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a D. Juan N. Priego Godoy, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Lena, que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valls, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Maximino Basoa, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Isidro Marcer Picola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell, que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cabra, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Francisco Clavero, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 1 de junio de 1911, modificado por el Decreto de 22 de enero de 1935,

Este Ministerio acuerda nombrar para desempeñarla a don Luis García Costalago, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra, que ocupa en el escalafón lugar preferente entre los concursantes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

ORDENES de 11 de diciembre de 1944 por las que se promueven a la categoría de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, a don Mariano Jiménez Motilva, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, en Cariñena, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fernando Wilhelm Castro, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada en Iznalloz, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1944.—
P. D. E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, en relación con la Orden de 13 de abril de 1940 y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción, de ascenso, a don Rafael Peidró Alos, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada en Cocentaina, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 9 de noviembre de 1944, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, a don Francisco Noguera Roig, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada en Inca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día 18 de noviembre de 1944, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDENES de 11 de diciembre de 1944 por las que se nombra para los Juzgados de Primera Instancia que se citan a los señores que se mencionan, que son Jueces de entrada.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Rafael Contreras de la Paz, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Callosa de Ensarriá, de ascenso, en la provincia de Alicante,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Posadas, de categoría de entrada, en la provincia de Córdoba.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Isaac González Martínez, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga, de entrada, en la provincia de Palencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Nava del Rey, de categoría de entrada, en la provincia de Valladolid.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Angel Morales Díaz, de categoría de entrada, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arcena, de ascenso, en la provincia de Huelva,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Ciudad Rodrigo, de categoría de término en la provincia de Salamanca.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se promueve a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Vidal y Fiol, que es Juez de entrada, destinándole al Juzgado de Palma de Mallorca, número dos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943, y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la cate-

goría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Vidal y Fiol, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada en Ibiza, destinándole al Juzgado de Palma de Mallorca número 2.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se nombra Abogado Fiscal interin; de la Audiencia Territorial de Granada a don Francisco Javier Dago Martínez de Carvajal, Abogado Fiscal de entrada, interino en la Audiencia de Badajoz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento del Estatuto Fiscal y accediendo a lo solicitado por don Francisco Javier Dago Martínez de Carvajal, Abogado Fiscal de entrada, interino en la Audiencia de Badajoz,

Este Ministerio ha tenido a bien trasladarle a igual plaza en la Audiencia Territorial de Granada.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se promueve a la categoría de Juez de término a don Antonio Ruiz Vallejo, que es Juez de Primera Instancia de ascenso, y destinándole al Juzgado de Alcira.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio de 1943 y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno segundo a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Antonio Ruiz Vallejo, que es Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso en Sacedón, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 8 de noviembre de 1944, fecha en que se produjo la vacante, y destinándole al Juzgado de Primera Instancia de Alcira, de término, en la provincia de Valencia, con aplicación de la facultad consignada en el artículo octavo de la Orden de 12 de noviembre de 1943.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se traslada en plaza de Abogado Fiscal a la Audiencia de Lugo a don Pablo Astorga Gómez, Abogado Fiscal de entrada interino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento del Estatuto Fiscal, y accediendo a lo solicitado por don Pablo Astorga Gómez, Abogado Fiscal de entrada interino en la Audiencia de Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien trasladarle a igual plaza en la Audiencia Provincial de Lugo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 por la que se promueve a las distintas categorías y clases de las Secciones del Cuerpo de Prisiones, Técnico-directiva, Técnico-auxiliar y Facultativa de Enseñanza, a los funcionarios que se detallan.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases de las Secciones del Cuerpo de Prisiones, Técnico-Directiva, Técnico-Auxiliar y Facultativa de Enseñanza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha dispuesto que los funcionarios de las referidas Secciones que a continuación se mencionan, sean promovidos, por los motivos y con las antigüedades que se detallan, a las categorías y clases que se expresan, y efectos económicos, a partir de las mismas fechas, continuando todos ellos en sus actuales destinos:

A la categoría de Jefe de Servicios de primera clase, con sueldo anual de 6.400 pesetas:

Don Enrique Martínez Miralles, por pase a la excedencia voluntaria de don Jaime Pintos Vázquez-Quirós, que la servía, antigüedad de 14 de diciembre de 1944.

A la categoría de Oficial de primera clase, con sueldo anual de 7.200 pesetas:

Don Paulino Izquierdo Castrillo, por fallecimiento de don Pedro Sánchez Blázquez, que la servía, antigüedad de 29 de noviembre de 1944.

A la categoría de Oficial de segunda clase, con sueldo anual de 6.000 pesetas:

Don Teodomiro Fernández Reyer, por promoción de don Paulino Izquierdo Castrillo, que la servía, antigüedad de 29 de noviembre de 1944.

Don Enrique de la Cerda Carmona, por pase a la excedencia voluntaria de don José Joaquín Vaamonde Fraga, que la servía, antigüedad de 9 de diciembre de 1944.

A la categoría de Maestro, con sueldo anual de 8.400 pesetas:

Don Desiderio Gracia Lacaustra, por promoción de don Heliodoro Castro Pérez, que la servía, antigüedad de 6 de diciembre de 1944.

A la categoría de Maestro, con sueldo anual de 7.200 pesetas:

Don Julio Palacios Villanueva, por promoción de don Desiderio Gracia Lacaustra, que la servía, antigüedad de 6 de diciembre de 1944.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 por la que se destina a la Prisión Central del Puerto de Santa María al Jefe de Servicios provisional del Cuerpo de Prisiones don José María Terol Peralta.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Jefe de Servicios provisional del Cuerpo de Prisiones, con 7.200 pesetas de sueldo anual y destino en la Central de Ocaña, don José María Terol Peralta, pase a prestar los servicios de su clase a la Prisión Central del Puerto de Santa María, con quince días de plazo posesorio y abono de los gastos de viaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 por la que se dispone que a los Oficiales provisionales que cursen o hayan de cursar estudios en la Escuela de Estudios Penitenciarios se les considere como en comisión de servicio para el percibo de dietas.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 28 de junio de 1939 y 31 de enero de 1944, se les impona a los Guar-

dianes propietarios, para pasar a la Escala Técnico-Auxiliar, como Oficiales efectivos, la obligación ineludible de realizar unos cursillos de capacitación y aptitud en la Escuela de Estudios Penitenciarios. El cumplimiento de esta obligación exige el desplazamiento de los mismos desde su residencia oficial a esta capital, originándose con ello un gasto que, si siempre fué difícil, lo es mucho más en las actuales circunstancias en que el índice de vida ha sufrido una elevación en extremo considerable.

Por lo expuesto, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que los funcionarios del Cuerpo de Prisiones, con residencia fuera de esta capital, procedentes de la Escala de Oficiales provisionales del referido Cuerpo, que cursen o hayan de cursar las asignaturas prevenidas en las Ordenes ministeriales antes citadas, se les considere como en comisión del servicio, con derecho al percibo de las dietas correspondientes a sus categorías administrativas, de acuerdo con el Reglamento de Dietas de 18 de junio de 1924, más los gastos de viaje, no siendo de aplicación las sobredietas que se establecen en la Ley de 16 de junio de 1942, dada la duración que han de tener los cursillos que vienen obligados a realizar los funcionarios de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDENES de 14 de diciembre de 1944 por las que se nombran para los Juzgados de Primera Instancia de Alcoy y Tarrasa a don Benito Pombo Somoza y don Francisco Bernuy Barrio, Jueces de Primera Instancia de ascenso.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Benito Pombo Somoza, de categoría de ascenso, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa, de ascenso, en la provincia de Barcelona.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Alcoy, de categoría de término, en la provincia de Alicante.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Bernuy Barrio, de categoría de ascenso, Juez de Primera

Instancia e Instrucción de Valls, de ascenso, en la provincia de Tarragona.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle para el Juzgado de Tarrasa, de categoría de ascenso, en la provincia de Barcelona.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.— P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 11 de diciembre de 1944 por la que se concede autorización a la entidad industrial «Fernández y Peláez» para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata para fabricar envases con destino a la exportación de sus conservas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por «Fernández y Peláez», entidad dedicada a la fabricación de conservas de pescados, con domicilio en Nav.a (Oviedo), en la que solicita autorización para importar, en régimen de admisión temporal, con carácter permanente, hojalata en blanco para su transformación en envases destinados a la exportación de los productos de su industria, señalando para las importaciones las Aduanas de Vigo y Gijón, y para las exportaciones estas mismas Aduanas y las de Ribadeo, San Esteban de Pravia y Avilés, haciendo constar que la transformación indicada ha de realizarse en las fábricas de envases metálicos de don Ramiro P. del Río, de Bilbao y Luarca; don Ricardo S. Rechelt, de Bilbao, y «La Artística Suárez Pumariega», de La Coruña;

Vistos los informes que se han emitido, favorables en un todo a la petición;

Resultando que con referencia a lo instado no se ha producido reclamación alguna dentro del plazo reglamentario;

Considerando que la admisión temporal que se solicita se basa en las de carácter tipo, otorgadas por diferentes disposiciones en vigor;

Considerando que se ha dado exacto cumplimiento a cuanto prescriben la Ley de 14 de abril de 1888 y el Reglamento para su aplicación de 16 de agosto de 1930, y que, por tanto, es procedente el acuerdo de este Departamento, según lo que determina el

párrafo tercero del artículo sexto del Reglamento citado,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha resuelto disponer:

1.º Se autoriza la admisión temporal de hojalata en blanco, sin obrar, para la fabricación de envases destinados a la exportación de conservas de pescados, a favor de «Fernández y Peláez», entidad industrial domiciliada en Navia (Oviedo), y con fábricas de conservas establecidas en Avilés y Ortiguera, en la misma provincia, y en Ribadeo, en la de Lugo.

2.º La transformación de la hojalata en envases se verificará en las fábricas de don Ricardo S. Rochelt, de Bibao; de don Ramiro P. del Río, de Bibao, y Luarca, y de «La Artística Suárez Pumariaga», de La Coaña.

3.º Las importaciones de hojalata para la fábrica de Ribadeo se verificarán por la Aduana de Vigo, y las de la que se destina a las fábricas de Avilés y Ortiguera, por la de Gijón, considerándose ambas Aduanas como matrices, que deberán llevar la contabilidad con independencia para cada una de las fábricas citadas, y sin que se admitan transferencias entre las cuentas de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Admisiones Temporales.

Las exportaciones de las conservas acondicionadas en los envases fabricados con aquella hojalata tendrán lugar por las mencionadas Aduanas de Gijón y Vigo, y por las de Ribadeo, San Esteban de Pravia y Avilés.

4.º Será de aplicación a la presente concesión cuanto disponen los apartados tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la Orden de este Ministerio de 11 de noviembre del corriente año, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 del mismo mes, páginas 8796 y 8797.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1944.

CARCELLER SEGURA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.
e Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria.

ORDEN de 7 de diciembre de 1944 por la que se concede el pase a la situación de supernumerario al Ingeniero tercero del Cuerpo Nacional de Minas don Eduardo Gamir Prieto.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Ingeniero tercero del Cuerpo Nacional de Minas, afecto a la Sección de Asuntos Generales y Personal de ese Centro, don Eduardo Gamir Prieto, en la que solicita el pase a la situación de supernumerario en el referido Cuerpo,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 32 y 33 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas de 21 de enero de 1905 y demás disposiciones vigentes, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, en su consecuencia, se concede el pase a la situación de supernumerario, por un período de tiempo no menor de un año, al mencionado Ingeniero señor Gamir Prieto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1944.—
P. D., Juan Granell.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos. Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Tafalla y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Tafalla y su estación férrea en el tipo de cuatro mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se ha-

llará de manifiesto en la Administración Principal de Navarra y Estafeta de Tafalla hasta el día 13 de enero próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Navarra.

Madrid, 15 de diciembre de 1944.—
El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 800 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.009-A. O.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Alora y el Valle de Abdalajís.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Alora y el Valle de Abdalajís, en el tipo de dos mil novecientas noventa y seis pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la oficina de Málaga a Alora hasta el día 15 de enero próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Málaga.

Madrid, 15 de diciembre de 1944.—
El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de 599,20 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.009-A

Clasificación general de los valores negociados en las Bolsas de Comercio y en los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio en el mes de octubre de 1944

CLASES DE VALORES	MADRID		BARCELONA		BILBAO		Colegios de Corredores		TOTAL	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Fondos públicos:										
Estado y Tesoro...	310.757.800	304.827.652	61.794.029	61.241.631	50.465.800	51.241.631	72.889.050	71.434.048	495.566.450	489.297.360
Provincia	—	—	—	584.934	544.500	584.934	231.250	234.209	775.750	819.143
Municipio	2.689.000	2.748.881	5.033.057	1.213.210	991.000	1.213.210	4.263.600	3.986.566	13.108.100	12.981.713
Corporaciones p. blicas	—	—	151.174	197.000	197.000	198.562	—	—	351.000	349.736
Avalados por el Estado	2.234.000	2.262.533	486.500	556.568	84.500	84.297	223.000	216.481	3.028.000	3.119.899
Valores extranjeros	1.155.500	1.334.342	219.500	246.547	—	—	—	—	1.375.000	1.580.889
Acciones:										
Bancos	6.304.775	13.386.494	5.005.225	8.101.392	2.267.050	7.533.605	3.320.250	4.523.829	16.897.300	33.545.320
Eléctricas	6.367.625	13.730.277	12.286.185	16.064.305	7.584.500	14.059.733	3.462.455	5.175.942	29.720.745	49.030.257
Ferrocarriles y Tranvías	2.198.700	3.761.373	4.505.750	4.679.180	1.272.000	1.372.831	2.089.045	3.735.931	10.065.495	13.549.315
Mineras	3.537.100	7.349.140	2.105.800	5.178.121	656.650	2.309.997	762.504	354.713	7.062.054	15.191.971
Monopolios	2.778.500	5.116.649	306.000	482.859	—	—	148.400	314.997	3.232.900	5.914.505
Navieras	1.804.000	1.505.777	2.029.650	1.461.762	3.437.150	8.239.267	131.200	244.660	7.402.000	11.501.466
Seguros	43.550	341.489	206.500	205.781	744.600	843.255	437.750	680.300	1.432.400	2.070.825
Siderúrgicas	2.054.000	2.507.195	523.000	424.571	1.916.500	3.398.125	543.000	633.545	5.042.500	6.873.436
Empresas varias	11.652.500	23.955.370	30.635.706	43.555.440	6.580.800	9.122.529	12.462.441	18.909.639	61.131.447	95.583.778
Rent. fija:										
Bancos	13.026.300	13.527.787	11.833.300	12.341.711	586.000	587.232	8.658.000	9.170.941	34.303.600	35.637.691
Eléctricas	2.768.100	3.207.406	12.255.000	12.918.133	2.540.000	2.634.244	1.816.900	1.876.356	19.380.000	20.696.139
Ferrocarriles y Tranvías	297.000	279.894	3.197.500	3.034.562	784.500	670.438	581.000	523.530	4.860.000	4.503.834
Mineras	451.500	459.790	144.000	143.846	—	—	166.000	167.588	761.500	771.224
Navieras	659.500	482.542	1.660.500	1.235.149	—	—	94.000	87.986	2.414.000	1.755.057
Siderúrgicas	222.500	224.916	639.500	716.172	261.500	270.006	101.506	103.404	1.225.000	1.314.498
Empresas varias	538.000	563.629	5.100.000	4.825.140	63.500	78.835	1.256.550	1.110.741	6.933.000	6.577.726
Sumas	37.559.930	401.574.147	159.918.916	183.179.899	80.777.550	104.471.951	113.817.825	123.485.335	726.074.241	812.711.332

ESTADISTICA DE LA CONTRATACION MOBILIARIA

Resumen de los valores negociados en el mes de octubre de 1944

ESTADO PRIMERO

BOLSAS DE COMERCIO	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal Peseta	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas
Madrid	316.836.300	311.173.428	36.760.750	71.654.764	17.962.900	18.745.955	371.559.950	401.574.147
Barcelona ...	67.478.300	67.781.375	57.609.816	80.193.411	34.830.800	35.205.113	159.918.916	183.179.899
Bilbao	52.282.800	53.322.634	24.259.250	46.839.142	4.235.500	4.310.175	80.777.550	104.471.951
Sumas.....	436.597.400	432.277.437	118.629.816	198.687.317	57.029.200	58.261.243	612.256.416	689.225.997

ESTADO SEGUNDO

Colegios Oficiales de Corredores de Comercio	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas
Albacete	224.300	217.087	160.500	370.500	—	—	384.800	587.587
Alicante	634.400	634.374	110.950	135.786	82.500	84.918	827.850	856.078
Badajoz	409.500	417.435	28.000	58.650	1.000	1.030	436.500	477.115
Burgos	1.675.600	1.150.903	93.500	222.540	245.500	256.291	2.014.600	1.629.734
Cáceres	287.500	291.907	2.500	1.500	—	—	290.000	293.407
Cádiz	1.374.300	678.362	10.314	46.058	187.000	193.582	1.571.614	918.002
Castellón ...	2.499.000	2.528.785	366.250	398.030	35.000	36.037	2.900.250	2.962.852
Córdoba	75.000	79.335	130.500	154.897	—	—	205.500	234.232
Coruña (La) ..	2.708.000	2.964.286	1.134.550	1.591.783	1.331.500	1.383.552	5.174.050	5.939.621
Gerona	1.355.200	1.355.658	311.500	323.668	323.300	333.631	1.990.000	2.012.957
Gijón	753.100	762.565	2.173.070	3.283.609	102.500	107.372	3.028.670	4.153.546
Granada	608.500	616.120	1.188.641	8.952.550	419.000	442.640	2.216.141	5.011.310
Huelva	212.200	215.588	26.500	26.500	—	—	238.700	242.088
Huesca	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaén	280.300	281.375	62.000	116.549	—	—	342.300	397.924
Jerez de la F. ...	1.023.100	975.414	—	—	—	—	1.023.100	975.414
Las Palmas	2.500	2.300	15.000	15.000	—	—	17.500	17.300
Linares	16.000	16.169	—	—	—	—	16.000	16.169
Málaga	1.800.000	1.865.903	173.500	253.880	109.000	112.102	2.082.500	2.231.885
Murcia	485.800	475.831	14.000	20.300	58.000	60.068	557.800	556.199
Oviedo	3.057.250	2.972.996	1.794.225	1.726.051	527.500	536.168	5.378.975	5.235.215
P. Mallorca	12.100.200	11.329.560	382.500	348.364	350.500	346.547	12.833.200	12.024.471
Pamplona ...	3.812.200	3.962.584	880.950	1.354.295	114.100	67.511	4.807.250	5.384.390
Salamanca	5.240.000	4.906.698	302.700	328.330	466.000	466.216	6.008.700	5.701.244
Santander ...	1.498.300	1.364.189	580.250	1.197.880	887.500	896.913	2.966.050	3.458.982
S. Sebastián ..	3.800.800	3.826.295	2.551.475	3.714.468	1.450.500	1.478.203	7.802.775	9.018.966
Santa Cruz ...	31.000	30.920	—	—	—	—	31.000	30.920
Sevilla	2.502.200	2.548.486	1.263.600	1.381.653	517.000	541.746	4.282.800	4.471.685
Tarragona	—	—	—	—	—	—	—	—
Toledo	1.078.000	1.057.287	252.000	505.440	166.000	170.760	1.494.000	1.733.487
Valencia	14.861.100	15.058.420	4.373.200	5.320.065	2.646.500	2.737.145	21.880.800	23.115.690
Valladolid ...	2.697.900	2.516.822	459.300	1.098.100	912.500	966.629	3.979.700	4.581.551
Vigo	1.477.900	1.477.335	859.000	1.322.265	111.000	115.246	2.447.900	2.924.846
Vitoria	698.150	704.562	331.800	658.015	26.500	29.355	1.056.450	1.391.932
Zaragoza	8.419.600	8.585.692	3.326.750	4.636.830	1.784.000	1.676.864	13.530.350	14.899.386
Sumas.....	77.606.900	75.871.303	23.357.025	34.573.556	12.853.900	13.040.526	113.817.825	123.485.385

RESUMEN GENERAL

	FONDOS PUBLICOS		ACCIONES		RENTA FIJA		TOTAL	
	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas	Nominal Pesetas	Efectivo Pesetas
Bolsas de Comercio	436.597.400	432.277.437	118.629.816	196.687.317	57.029.200	58.261.243	612.256.416	689.225.997
Colegios de Corredores.	77.606.900	75.871.303	23.357.025	34.573.556	12.853.900	13.040.526	113.817.825	123.485.335
SUMAS ...	514.204.300	508.148.740	141.986.841	233.260.873	69.883.100	71.301.769	726.074.241	812.711.332

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Resolviendo provisionalmente el concurso de traslado entre funcionarios administrativos de este Ministerio.

Vistas las instancias presentadas en este Departamento solicitando las vacantes anunciadas en el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos Técnico-administrativo y Auxiliar de este Ministerio, convocado por Orden de 9 de octubre pasado,

Esta Subsecretaría, de conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 8 de octubre de 1940, ha dispuesto resolver el mencionado concurso en los términos siguientes:

Cuerpo Técnico-administrativo

Don Atiliano Rutez Villena, Oficial de Administración de primera clase; del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Valencia.

Don Fernando Azenjo Roldán, Oficial de Administración de primera clase; de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Oviedo al Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón.

Don Esteban Gil Moraga, Oficial de Administración de primera clase; de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Oviedo al Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de la misma capital.

Cuerpo Auxiliar

Don Robustiano López López, Auxiliar de Administración de primera clase; del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Bilbao a igual Centro masculino de la misma capital.

Don Valentín de Castro Rivadulla, Auxiliar de Administración de tercera clase; del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Santiago de Compostela a la Universidad de la misma localidad.

En previsión de lo dispuesto en el número sexto de la Orden de 8 de octubre de 1940, la presente resolución del concurso tiene el carácter de provisional, sin que los funcionarios in-

teresados en el mismo deban cesar en sus respectivos destinos hasta que por esta Subsecretaría se eleve dicha resolución a definitiva.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de diciembre de 1944.— El Subsecretario, Jesús Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

(Sección de Contabilidad y Presupuestos)

Circular por la que se hace público la expedición de los libramientos que se detallan.

Desde el día 9 de los corrientes al de hoy, se ha dado salida con destino a la Ordenación Central de Pagos (Sección de Presidencia y Educación Nacional) a las Ordenes dispuestas por la Subsecretaría y Direcciones Generales para la expedición de los libramientos que a continuación se detallan:

DIA 9 DE DICIEMBRE

Índice núm. 614.—Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 874.500, 350.000, 400.000, 225.000, 359.740 y 70.000. Gastos de locomoción jueces oposiciones cátedras Universidades Cádiz y Salamanca, 936.070.

Índice núm. 615.—Madrid: Jueces dietas oposiciones cátedras Universitarias Cádiz y Salamanca, 3.385.

La Coruña: Becas en la Universidad Española de Santiago de Compostela, 1.000 y 400. Becaría, Escuela de Altos Estudios Mercantiles de La Coruña, 300.

Sevilla: Idem en Azuaga, 450'

Zaragoza: Idem en Centros oficiales, 3.700.

DIA 11

Índice núm. 616.—Zaragoza: Facultad de Veterinaria, 6.000 y 5.000.

Índice núm. 617.—Teruel: Atrasos a favor del Categráfico del Instituto don Norberto Oreste, 1.100,68.

Índice núm. 618.—Sevilla: Universidad, 18.825,80. Madrid: Museo Nacional de Artes Gráficas, 85.000. Patronato de Formación Profesional, 26.000. Taller de Hijas de Nuestra Señora de la Providencia, 5.000. Vigo: Hermanos Maristas de Tuy, 25.000.

Zaragoza: Universidad, 13.000, 10.000, 50.000, 20.000, 12.000, 50.500, 68.000, 150.000, 400.000, 165.000, 2.000, 5.000, 2.000, 13.000 y 17.500.

Almería: Escuelas de Artes y Oficios, 6.000.

Melilla: Idem, 10.000.

Teruel: Idem, 8.900.

San Sebastián: Patronato de Formación Profesional, 25.000

La Coruña: Idem, 20.000.

Zaragoza: Idem, 10.000.

Granada: Idem, 5.000.

Jaén: Idem, 10.000.

Córdoba: Idem de Peñarroya-Pueblonuevo, 5.000.

Ciudad Real: Idem de Puertollano, 5.000.

Palma de Mallorca: Idem, 5.000.

Índice núm. 619.—Valencia: Obras Grupo Escolar de Jarafuel, 29.839,32.

Madrid: Idem en Casola de Arión, Valladolid, 163.723,13.

Índice núm. 620.—Jerez de la Frontera: Escuela Maternal, 750.

Madrid: Escuela de Artes y Oficios, 5.500.

Sevilla: Escuela de Bellas Artes, 2.000.

Bilbao: Establecimiento de Ingenieros Industriales, 3.250.

Madrid: Escuela de Ingenieros de Minas, 10.335.

Índice núm. 621.—Granada: Escuela Normal, 3.625.

Cádiz: Idem, 300.

Vizcaya: Idem, 500.

Burgos: Instituto, 4.000 y 2.307,35.

La Coruña: Obras en el Grupo Escolar Concepción Arenal, 172.264,06.

Zaragoza: Idem en Fabara, 128.106,02.

Oviedo: Sociedad Amigos del Arte, de Avilés, 2.000.

Las Palmas: Museo Canario, 6.000.

Madrid: Patronato de Jardines Artísticos y Parajes Pintorescos, 12.500, 25.000. Agrupación Nacional de Música de Cámara, 25.000

Sevilla: Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, 833,33.

Índice núm. 622.—Madrid: Gabinete técnico de la Dirección General de Enseñanza Profesional, 30.100.

Índice núm. 623.—Badajoz: Remuneraciones especiales funcionarios Sección Administrativa, 1.300.

Huelva: Idem, 1.300.

Sevilla: Idem, 1.300.

Navarra: Idem, 2.100.

Zaragoza: Idem, 2.100.

Avila: Idem, 1.700.

Santander: Idem, 1.300.

Zaragoza: Remuneraciones a los funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, 5.765.

Granada: Idem, 4.758.

Huelva: Idem, 765.

Málaga: Idem, 3.185.

Badajoz: Idem, 1.700,50.

Soria: Idem, 1.406,50.

Huesca: Idem, 1.187,50.

Logroño: Idem, 1.607,50.

Navarra: Idem, 947,50.

Murcia: Idem, 3.850,50.

Ibiza: Idem, 220.

Santa Cruz de Tenerife: Idem, 2.750.

Avila: Idem, 1.325.

Salamanca: Idem, 4.630,50.

Toledo: Idem, 1.560.

Índice núm. 624.—Santander: Becas en la Universidad Pontificia de Comillas, 400.

Teruel: Idem en el Colegio de Purísima y Santos Mártires, 450.

Vizcaya: Idem en la Normal, 450.

Huelva: Idem en el Colegio de San Román, 450.

Madrid: Museo de Ciencias Naturales, 166,66. Dietas Jueces oposiciones plazas Profesores adjuntos de Filosofía de Institutos, 9.393. Idem de Ciencias Naturales de Idem, 3.102,63.

Índice núm. 625.—Madrid: Gastos de locomoción jueces oposiciones Filosofía de Institutos, 2.108,60. Viajes y dietas Arquitectos don Félix Hernández, 861,93, 241,40 y 468,70.

Santa Cruz de Tenerife: Sociedad Económica de Amigos del País, 1.125. Academia de Medicina, 2.000.

Salamanca: Patronato de Formación Profesional de Béjar, dos de 10.000 pesetas cada uno.

DIA 12

Índice núm. 626.—Huesca: Patronato del Archivo Histórico de Protocolos, 3.000 y 850.

Murcia: Campo Agrícola de Abarán, 1.000.

Huesca: Seminario Mayor de Barbastro, 500.

Jaén: Idem, 500.

León: Idem de los Religiosos Capuchinos de la provincia de Castilla, 1.000.

Palma de Mallorca: Seminario Mayor, 500.

Castellón: Idem de Segorbe, 500.

Vitoria: Idem, 1.000.

Salamanca: Idem, 1.000.

Barcelona: Idem de Vich, 500.

Madrid: Viajes de los Arquitectos Sres. López Durán, Navarro Borrás y García Monsalve, 1.487,80.

Castellón: Escuela Normal, 300.

Índice núm. 627.—Huesca: Archivo Histórico de Protocolos, 750.

Segovia: Idem de la Delegación de Hacienda, 960.

Valencia: Archivo Regional, 500.

Zaragoza: Biblioteca Popular, 612.

Madrid: Escuela Nacional de Anormales, 1.423,75.

Valladolid: Diferencias de sueldo a favor de los Maestros del partido de Medina del Campo, 250.

Granada: Idem de Guadix y Santafé, 1.166,62.

Madrid: Dietas de los Arquitectos Sres. López Durán, Navarro Borrás y García Monsalve, 1.755.

Escuela Nacional de Sordomudos, 1.821,38.

DIA 13

Índice núm. 628.—Madrid: Nómina especial a favor de los funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, 68.626,50, 12.397,50, 7.083,37, 2.499,99.

Albacete: Idem, 1.320.

Alava: Idem, 900.

Almería: Idem, 1.415.

Baleares: Idem, 1.500.

Ciudad Real: Idem, 1.452,60.

Córdoba: Idem, 2.663,50.

Gerona: Idem, 900.

Guadalajara: Idem, 1.245.

Guipúzcoa: Idem, 1.652,50.

Las Palmas: Idem, 1.618.

Valencia: Idem, 8.253.

Oviedo: Idem, 4.317,50.

Lérida: Idem, 1.295.

Palencia: Idem, 1.102,50.

Zamora: Idem, 1.500.

Orense: Idem, 1.749.

Santander: Idem, 1.596.

Teruel: Idem, 1.085.

Vizcaya: Idem, 1.876,65.

Cáceres: Nóminas servicios extraordinarios de la Sección Administrativa, 1.700.

Cádiz: Idem, 500.

Castellón: Idem, 1.300.

Córdoba: Idem, 1.700.

Palma de Mallorca: Idem, 1.700.

Bilbao: Idem, 1.300.

Albacete: Becas en Centros oficiales, 3.150.

Ibiza: Idem en el Instituto, 450.

Madrid: Idem en Marruecos francés, 1.666,64.

Navarra: Idem en Centros oficiales, 900.

Santander: Idem en el Instituto, 300.

Valladolid: Idem en Centros oficiales, 2.250. Idem en la Universidad, 1.800.

Madrid: Archivo central del Ministerio de Hacienda, 918,75.

Huesca: Archivo Histórico de Protocolos, 700.

Madrid: Archivo Central del Ministerio de Hacienda.

da, 1.731. Remuneraciones superiores, 500. Dietas Jueces oposiciones cátedras Física y Química de Institutos, pesetas 18.251,99.

Índice núm. 629.—Cádiz: Academia de Medicina, 2.000. Granada: Escuela de Estudios Arabes, 1.333,32.

Jaén: Sociedad Económica de Amigos del País, 3.000.

Segovia: Obras en la Iglesia de San Nicolás, 80.322,36.

Madrid: Viajes y dietas de los Arquitectos don Francisco Iñiguez, 645,30; don Alejandro Ferranz, 711,95; don Manuel Lorente, 666,50; don Francisco Iñiguez, 600,30; don Alejandro Ferranz, 634,20.

Índice núm. 630.—Madrid: Obras edificio central en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pesetas 2.377.238,83.

Cuenca: Instituto, 29.430.

DIA 15

Índice núm. 631.—Madrid: Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón (Fortuny, 51), 5.000.

Índice núm. 632.—Madrid: Instituto «Ramiro de Maeztu», 384.118,40. Idem de «San Isidro», 158.250.

Tarragona: Instituto de Reus, 207.556.

Índice núm. 633.—Madrid: Nómina trabajos especiales de la Sección Administrativa, 3.300. Idem del Ministerio, 125.800.

Barcelona: Idem, 1.300.

Burgos: Idem, 2.500.

Ciudad Real: Idem, 900.

Guadalajara: Idem, 1.700.

Jaén: Idem, 900.

Salamanca: Idem, 2.100.

Segovia: Idem, 1.700.

Pontevedra: Idem, 2.100.

Valladolid: Idem, 1.300.

Valencia: Idem, 2.500.

Zamora: Idem, 1.700.

Barcelona: Nómina especial funcionarios administrativos de los Cuerpos Técnico y Auxiliar, 12.215.

Burgos: Idem, 1.612.

Cáceres: Idem, 1.469.

Cádiz: Idem, 2.783.

Cuenca: Idem, 1.443.

Jaén: Idem, 2.568.

León: Idem, 2.207,50.

Segovia: Idem, 1.146,66.

Sevilla: Idem, 5.474,83.

Tarragona: Idem, 896,50.

Badajoz: Beca, 300.

Cartagena: Idem en el Instituto, 1.350.

Castellón: Idem, 2.250.

Granada: Idem en la Universidad, 4.800 y 4.265.

Guipúzcoa: Idem en la Escuela de Comercio, 150.

Lérida: Idem en la Escuela Normal, 150; en el Instituto, 450.

Madrid: Idem en la Escuela de Comercio, 333,33. Idem en la Universidad, 833,32.

Málaga: Idem en la Escuela de Peritos Industriales, 150 pesetas.

Tarragona: Idem en Centros de enseñanza, 3.150. En el Instituto de Reus, 150.

Valencia: Idem en la Universidad, 1.400 y 1.200.

Índice núm. 634.—Madrid: Viaje de los Arquitectos don José Luis Gutiérrez, 42,20, 12,90; don Antonio Roca, 624,10; don Ignacio Villalonga, 267,40 y 76,50; don

José María Argote, 77,30; don Adolfo Blanco, 141,10; don Casimiro Lanaja, 344,40 y 236,90.

Valencia: Archivo Regional, 3.000.

Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 125.

Índice núm. 635.—Albacete: Atrasos a favor del Maestro don Carlos Clemente Luján, 253,56. Don Sebastián Ramos, 2.330.

Oviedo: Idem doña Rosa Díaz, 4.125.

Índice núm. 636.—Madrid: Dietas de los Arquitectos don Adolfo Blanco, 52,50; don José María Argote, 97,50; don Casimiro Lanaja, 187,50 y 142,50; don Ignacio Villalonga, 240 y 105; don Antonio Roca, 322,50; don José Luis Gutiérrez, dos de 97,50 pesetas.

Índice núm. 637.—Valencia: Escuela de Cerámica de Manises, 375,50.

Madrid: Establecimiento de Ingenieros Industriales, 10.416 pesetas. Escuela de Ingenieros Agrónomos, 55.000. Registro de la Propiedad Intelectual, 950. Inspección General de Bibliotecas, 5.439.

Barcelona: Archivo de la Audiencia, 670.

Madrid: Don José de Góngora, 1.750. Concursos Nacionales, 67.000.

Granada: Residencia de Pintores, 1.500.

Valladolid: Escuela de Artes y Oficios, 1.100.

Toledo: Idem, 1.500.

Índice núm. 638.—Barcelona: Establecimiento de Ingenieros Industriales, 31.276,25.

Sevilla: Biblioteca Colombine, 5.000.

Gerona: Seminario Mayor, 500.

Lérida: Idem, 500.

Madrid: Colegio Seráfico de El Pardo, 1.000.

Oviedo: Seminario Mayor, 1.000.

Madrid: Asociación para la Enseñanza de la Mujer, 12.000 pesetas. Centro de Instrucción Comercial, 2.000. Catequesis de Nuestra Señora del Pilar, del barrio de Usera, 2.500. Cursos de Cultura Superior pedagógica, pesetas 5.000.

Avila: Escuela de Artes y Oficios, 700.

Palencia: Comisión de Monumentos, 349.

Guipúzcoa: Material de Escuelas Nacionales, 1.850.

Valencia: Idem, 2.925.

Zamora: Idem, 600.

Índice núm. 639.—Madrid: Gastos de locomoción del Arquitecto don Luis Martínez Feduchi, dos de 1.124,10.

León: Colegio de los Padres Capuchinos, 10.000.

Salamanca: Colegio de Santa Teresa de Jesús, de Ciudad Rodrigo, 4.000.

Granada: Universidad, 15.000.

Sevilla: Idem, 30.000 y 10.000.

Índice núm. 640.—Madrid: Dietas del Arquitecto don Luis Martínez Feduchi, dos de 697,50.

DIA 13 DE DICIEMBRE

Obras y reformas en las Universidades de provincias (Ley de 12 de diciembre de 1942.)

La Laguna: Terminación del edificio para Facultades de Derecho y Ciencias, 1.035.399,65.

Oviedo: Obras en el edificio del Colegio Mayor de Santa Catalina, 1.654.527,96.

Sevilla: Idem en el Colegio Mayor de Santa María del Buen Aire, 570.169,49.

Santiago de Compostela: Idem en el edificio Central, Residencia de Estudiantes, 600.000 pesetas.

Las anteriores relaciones se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 y 31 de enero, 18 y 28 de febrero, 10, 19 y 30 de marzo, 17 y 30 de abril, 15 y 29 de mayo, 11 y 23 de junio, 9 y 24 de julio, 23 de agosto, 6, 14 y 25 de septiembre, 9 y 22 de octubre, 10, 20 y 30 del pasado noviembre y 9 de los corrientes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de la regla octava de la Orden ministerial de 10 de enero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero).

Madrid, 16 de diciembre de 1944.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andréu.

Dirección General de Enseñanza, Primaria

Rectificando errores observados en la Orden de 17 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de diciembre de 1944), referente a la convocatoria de concursillo entre Maestros aprobados en el concurso-oposición a plazas de 10.000 habitantes de la provincia de Navarra.

Las vacantes para Maestros figuradas en la Orden de 17 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 del actual), convocando concursillo entre Maestros aprobados en el concurso-oposición a plazas de 10.000 y más habitantes de la provincia de Navarra, debe entenderse que son las siguientes:

Pamplona, avenida de Villava, unitaria número 11.

Pamplona, Unzu-Chiki, unitaria número 13.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 5 de diciembre de 1944.—El Director general, R. de Toledo.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Navarra.

(Tribunal de ejercicios a plazas de Profesores adjuntos de «Lengua Latina» para Institutos Nacionales de Enseñanza Media)

Transcribiendo el programa para los ejercicios expresados y convocando a los opositores para su presentación ante el Tribunal.

Tema 1.º Lengua latina. Breve historia de su origen y evolución.

Tema 2.º Alfabeto y pronunciación del latín.

Tema 3.º Fonética de las vocales.
Tema 4.º Fonética de las consonantes.

Tema 5.º *Morfología*.—Flexión nominal: a) Temas en vocal.

Tema 6.º b) Temas en consonante y semivocal.

Tema 7.º Anomalías de la declinación. Declinación greco-latina.

Tema 8.º Adjetivos. — Grados de comparación.

Tema 9.º Numerales.

Tema 10. Flexión pronominal: Pronombres personales y posesivos.

Tema 11. Demostrativos, relativos, interrogativo, indefinido. Otros pronominales.

Tema 12. Flexión verbal: sistema de la conjugación latina.

Tema 13. Temas verbales: a) De presente.

Tema 14. b) De perfecto. c) Participio en *tus*.

Tema 15. Anomalías de la conjugación.—*Sum* y sus compuestos.

Tema 16. Presentes atemáticos.

Tema 17. Defectivos.—Depoñentes.

Tema 18. Adverbios.

Tema 19. Preposiciones. — Conjunciones.—Interjecciones.

Tema 20. Morfología temática: Derivación. Composición.

Tema 21. *Sintaxis*.—Sistema de la sintaxis latina.—La oración.

Tema 22. Concordancia.

Tema 23. Sintaxis de los casos. Nominativo. Vocativo. Acusativo.

Tema 24. Genitivo. Dativo. Ablativo.

Tema 25. El verbo. Empleo de las voces, los modos y los tiempos.

Tema 26. Oración compuesta. Yuxtaposición y coordinación.

Tema 27. Subordinación. Subordinadas sustantivas.

Tema 28. Subordinadas adjetivas y adverbiales.

Tema 29. Formas nominales. Infinitivo. Gerundio. Participio. Supino.

Tema 30. Estilo indirecto.—Concordancia de tiempos.—Atracción modal.

Tema 31. *Estilística*.— a) Particularidades en el uso de las partes de la oración.

Tema 32. b) El período latino. Figuras.

Tema 33. *Métrica*.—El ritmo en latín. Prosodia.

Tema 34. Pie. Metro. Verso. Estrofa.

Tema 35. Ritmo dactílico. Exámetro. Pentámetro.

Tema 36. Ritmo yámbico. Versos principales y su uso.

Tema 37. Otros ritmos. Principales versos.

Tema 38. Estudio especial de la métrica de Horacio.

Tema 39. *Literatura latina*.—Caracteres generales. Principales períodos.

Tema 40. Epoca preclásica.

Tema 41. Epoca clásica.

Tema 42. Epoca postclásica.

Tema 43. Escritores hispano-latinos.

Tema 44. *Instituciones*.—a) Organización política y social.

Tema 45. b) Organización militar.

Tema 46. c) Vida religiosa.

Tema 47. d) Vida privada.

Este Tribunal, en sesión celebrada el día de la fecha acordó convocar a los señores opositores para el día 18 de enero próximo, a las doce en punto de la mañana, en el Instituto «Antonio de Nebrija», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle de Medinaceli, número 4), para la presentación y entrega de la Memoria y Programa.

Los señores opositores deberán presentar en dicho acto el recibo de haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos correspondientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1944.—El Presidente del Tribunal, Pascual Galindo Romeo.